Aipe, 24 de enero de 2022

Señor(a):

**Nombre del Exfuncionario.**

Ciudad.

Ref.: Autorización Exámenes Médicos Ocupacionales de Egreso.

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 del Ministerio de la Protección Social, hoy Ministerio de Salud y Protección Social, **COOPEAIPE** debe contemplar dentro de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo, la realización del Examen Médico de Retiro a los funcionarios que se desvinculan de la Entidad.

Para la realización del examen debe remitirse a Nombre de la IPS, el día 24 de enero de 2022 y con un plazo máximo de cinco (5) días calendario.

**Desistimiento por parte del Trabajador a la Evaluación Médica de Retiro**: No obstante lo establecido en el artículo 2.2.4.6.10 de la Resolución 1072 del 26 de mayo de 2015, sobre la responsabilidad que tienen los trabajadores de suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud y, participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y en caso de que desee desistir en forma expresa a la realización de la Evaluación Médica Ocupacional a la cual fue convocado deberá comunicarlo de manera precisa y clara a **COOPEAIPE** en el formato establecido para tal fin.

Esta evaluación médica tiene carácter de obligatorio para usted, por lo que la realización de este queda expresamente bajo absoluta responsabilidad.

Atentamente,

Oscar Iván Mora Charry

Subgerente Administrativo

**Con Copia: Hoja de Vida**